

PROPONENTE:

CONSORCIO NUEVA ERA

SICOL SAS 60%
CONSTRUSAR 40%

ENTIDAD:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INVITACIÓN PÚBLICA

No. 002 de 2019

REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 N° 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR LE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CONSORCIO NUEVA ERA**

DIRECCIÓN: CRA. 71 D No. 63D 28

TELÉFONO: 2766716

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@sicolsas.com

BOGOTÁ. - COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
Carta de Presentación de la Oferta	003
Copia Tarjeta Profesional y Certif. de Vigencia matrícula profesional Rep. Legal	008
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	011
Documento de Constitución del Consorcio	013
Certificado de Existencia y Representación Legal	017
Registro Unico Tributario - RUT	029
Registro de Información Tributaria - RIT Secretaria Distrital de Hacienda Bogotá	032
Certificación de NO causales de Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflictos de Interés	035
Boletín de Responsables Fiscales (CGR)	038
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (PGN)	043
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	048
Medidas Correctivas RNMC - Verificación Sanciones Inscritas	051
Certificación de Paz y Salvo de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales	054
Copia Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes del Revisor Fiscal	057
Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP)	064
Garantía de seriedad de la propuesta	185
CAPACIDAD DE RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	
Estado de Resultado con el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años	194
Información de los Contratos Inscritos en el RUP - Formato No. 3	203
Capacidad Técnica - Formato No. 4	374
Lista de Contratos en Ejecución - Formato No. 5	377
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Experiencia Requerida del Proponente Habilitante - Formato No. 1	206
Contrato de Experiencia No. 1	208
Contrato de Experiencia No. 2	227
Contrato de Experiencia No. 3	239
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	
Director de Obra	252
Residente de Obra	280
Asesor Electricista	309
Asesor Sistema HVAC	310
Asesor Estructural	334
Inspector SISOMA	352
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
Factor Técnico - Formato No. 6	370
Apoyo a la Industria Nacional - Formato No. 8	382
FACTOR ECONOMICO	
Propuesta Económica	384
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas - Formato No. 7	395

**REQUISITOS JURÍDICOS
HABILITANTES**

Carta de Presentación de la Oferta

ANEXO No. 7

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., mayo 21 de 2019

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Ciudad

REF. PROPUESTA PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. INS-LP-002-2019

El suscrito actuando como representante del **CONSORCIO NUEVA ERA**, integrado por **CONSTRUSAR S.A.S.** y **SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA – SICOL S.A.S.**, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para el proceso de Invitación Pública No. 002 de 2019 cuyo objeto consiste en: **“REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS, UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**, de la siguiente manera:

El suscrito afirma bajo la gravedad del juramento que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses y/o prohibiciones, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.



Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado y nos acogemos a lo dispuesto en los estudios y documentos previos/Pliego de condiciones, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos, para lo cual hemos consultado Página WEB del INS: <http://www.ins.gov.co/Transparencia/contratación/contratación-derivada-pa-fei> Página WEB Fiduciaria Alianza: <http://www.alianza.com.co/publicaciones-legales>, y conozco toda la documentación surgidas dentro del presente proceso de selección.

Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.

Que no nos encontramos inmersos en ninguna causal de disolución, de conformidad con la legislación comercial vigente.

Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo

Que nuestra propuesta tiene una validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente contratación.

Que nos comprometemos a mantener vigentes durante la ejecución del contrato, las autorizaciones o licencias a que haya lugar.

Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, nos comprometemos a presentar dentro del término que indique el INSTITUTO y la FIDUCIA, la garantía y demás documentos para la legalización y ejecución del contrato. Además, que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumpliremos con todas y cada una de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos.

Que asumimos por nuestra cuenta y riesgo la totalidad de los costos que demande la ejecución del objeto del contrato.

Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).



Que manifiesto a la Entidad que SI X NO , acepto que la notificación o comunicación de los actos que se deriven de esta invitación sea realizada a través de medio electrónico, al correo electrónico abajo citado.

Que manifiesto dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, y tener conocimiento del Procedimiento "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas INS.

El suscrito señala como su dirección a donde se pueden remitir por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

unidadofertas@construsar.com
gerencia@sicolsas.com.

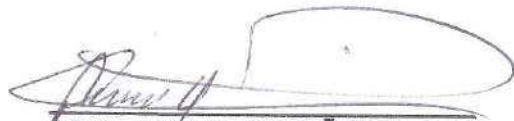
Nombre del Proponente
Nombre del Representante
NIT
Teléfono
Dirección
Ciudad
Fax
Correo Electrónico

CONSORCIO NUEVA ERA
Abel Otalora Niño
N/A
611 5125 – 636 3083
Cra. 45A N° 102A – 41
Bogotá D.C.

unidadofertas@construsar.com
gerencia@sicolsas.com.

PROPONENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROFESIONAL QUE AVALA LA
PROPUESTA:



ABEL OTALORA NIÑO
C.C. No. 6.760.862 de Tunja
Representante Legal
CONSORCIO NUEVA ERA



ZAIDA ALJURE NARANJO
C.C. No. 51.572.975 de Bogotá
Ingeniera Civil
Matrícula Prof. No. 25202-18316 CND
Representante Legal (S)
CONSORCIO NUEVA ERA

3 de 3

**Copia Tarjeta Profesional y Certif.
de Vigencia matricula profesional
Rep. Legal**



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00106120

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALJURE NARANJO ZAIDA CARINE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 51572975, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-18316 CND desde el (los) veintisiete (27) día(s) del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco (1985).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes (abril) del año dos mil diecinueve (2019).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

**Copia Cédula de Ciudadanía
Representante Legal**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

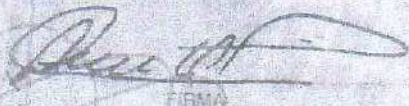
NUMERO 6.760.862

OTALORA NIÑO

APELLIDOS

ABEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1955

CUCAITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-JUL-1977 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0706000-00271521-M-0006760862-20101217

0025261839A 1

27706670

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **51.572.975**
ALJURE NARANJO
 APELLIDOS
ZAIDA CARINE
 NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1960**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **O+** **F**
 ESTATURA Q.S. RH SEXO
15-MAR-1979 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00207183-F-0051572975-20100104 0019556013A 1 1280572803

**Documento de Constitución del
Consortio**

CONSORCIO NUEVA ERA

DOCUMENTO CONSORCIAL

Bogotá D.C. mayo 20 de 2019

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

**Fideicomitente del Fideicomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES y
ALIANZA FIDUCIARIA S. A.**

Vocera del Fideicomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES

**AV. Calle 26 No. 51-20, piso 1 Secretaría General
Bogotá D.C.**

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2019

Objeto: "REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

Los suscritos **ZAIDA ALJURE NARANJO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.572.975 de Bogotá y **ABEL OTALORA NIÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.760.862 de Tunja, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUSAR S.A.S.** Nit. 892.002.985-5 y **SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA – SICOL S.A.S.** Nit. 900.425.254-3, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Invitación Pública No. 002 de 2019 cuyo objeto es "REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE", y expresamos que cumplimos con cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan:

1. Cada una de las personas jurídicas que conforman este consorcio tiene un término mínimo de duración superior al plazo del contrato y un (01) año más.
2. El objeto social principal de las personas jurídicas que integran el presente consorcio, se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual de la presente Oferta Pública.
3. Los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del presente consorcio, son capaces jurídicamente para unirse en consorcio con otras personas jurídicas, así como para presentar propuestas, celebrar y ejecutar el presente contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación.

CONSORCIO NUEVA ERA

4. El representante legal del Consorcio y los integrantes que lo conforman, no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
5. El representante legal del Consorcio y los integrantes que lo conforman, no se encuentran incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación de sociedades.
6. De ser adjudicatarios del presente proceso de selección, la duración de este Consorcio contada a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, no será inferior al plazo de vigencia de la licencia y un (1) año más.
7. El Consorcio esta integrado por:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN
CONSTRUSAR S.A.S.	40,00 %
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA – SICOL S.A.S.	60,00 %

8. El Consorcio se denomina **NUEVA ERA.**
9. Al conformar el consorcio para participar en la Invitación Pública No. 002 de 2019 el Contratista y sus integrantes se comprometen a:
 - Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
 - Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato.
 - Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
 - No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
 - No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de la entidad contratante.
10. **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO:** Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal al señor **ABEL OTALORA NIÑO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.760.862 de Tunja quien tendrá las siguientes facultades:
 - Presentar la propuesta.
 - Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
 - Atender todos los posibles requerimientos que formule la entidad contratante con aclaraciones a la propuesta.
 - Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de los pliegos de condiciones.
 - Notificarse del acto de adjudicación de los pliegos de condiciones, así como de todos los documentos que la entidad contratante emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
 - Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
 - Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones.

CONSORCIO NUEVA ERA

- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre de sus integrantes.
11. En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es **ZAIDA ALJURE NARANJO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.572.975 de Bogotá.

Adicionalmente, los anteriores integrantes conformaran y designaran una infraestructura técnica y administrativa independiente para ejecutar las actividades correspondientes a la **REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**, mediante la vinculación de personal profesional administrativo y técnico necesario para el desarrollo previsto, tomando decisiones conjuntas con la respectiva autorización de la Junta de Socios del presente Consorcio.

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Cra. 45A N° 102A – 41 (Bogotá D.C.)
Dirección electrónica: unidadofertas@construsar.com - gerencia@sicolsas.com
Teléfono: 611 5125 – 636 3083

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a trece (13) días del mes de mayo de 2019.

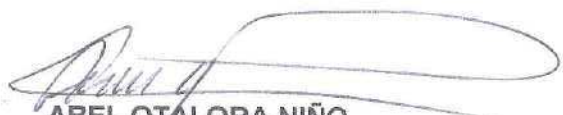


ZAIDA ALJURE NARANJO
C.C. No. 51.572.975 de Bogotá
Representante Legal (S)
CONSTRUSAR S.A.S.
Nit. 892.002.985-5



ABEL OTALORA NIÑO
C.C. No. 6.760.862 de Tunja
Representante Legal
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE
COLOMBIA – SICOL S.A.S.
Nit. 900.425.254-3

Aceptación por parte del Representante del Consorcio:



ABEL OTALORA NIÑO
C.C. No. 6.760.862 de Tunja
Representante Legal
CONSORCIO NUEVA ERA



ZAIDA ALJURE NARANJO
C.C. No. 51.572.975 de Bogotá
Representante Legal (S)
CONSORCIO NUEVA ERA

**Certificado de Existencia y
Representación Legal**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195519754CBB

15 DE MAYO DE 2019 HORA 14:24:09

AA19551975

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S
N.I.T. : 900425254-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02082937 DEL 1 DE ABRIL DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 1,118,806,547
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 71 D NO. 63 D 28
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@SICOLSAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 71 D NO. 63 D 28
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@SICOLSAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01466521 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01909033 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOLUCIONES INSTRUMENTALES

DE COLOMBIA SAS POR EL DE: SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA -
SICOL S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.	
2011/10/20	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2011/10/27	01523501	
2011/11/17	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2011/11/24	01530348	
2012/01/23	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2012/01/24	01600898	
2012/06/13	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2012/06/13	01642243	
SIN NUM	2012/12/30	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2013/02/26	01709348
SIN NUM	2013/01/28	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2013/01/29	01701433
010	2013/12/30	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2014/03/07	01813966
12	2014/12/30	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2015/02/06	01909033
12	2014/12/30	ASAMBLEA DE	ACCIONIST	2015/02/06	01909040

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS, Y ELEMENTOS PARA ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICOQUÍMICO, DE FABRICACIÓN NACIONAL O EXTRANJERA, PARA SER USADOS EN LABORATORIOS FARMACÉUTICOS, DE HIDROCARBUROS, DE ALIMENTOS, AMBIENTALES, MICROBIOLÓGICOS, DE SERVICIOS, DE POLÍMEROS Y PINTURAS, ASÍ COMO UNIVERSIDADES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES, LABORATORIOS FORENSES Y DE ANÁLISIS DE AGUAS, QUE REALICEN ANÁLISIS EN CAMPO, CON PROPÓSITOS INVESTIGATIVOS Y(O) DE CONTROL DE CALIDAD. 2. LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR, BIEN SEA QUE ESTOS HAYAN SIDO PRODUCIDOS O FABRICADOS POR NUESTRA EMPRESA, POR SUS SOCIOS O POR TERCEROS. 3. LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES, CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS Y ACCESORIOS, LO MISMO QUE LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, DE ASESORÍA O DE PLANEACIÓN QUE SE RELACIONEN CON LOS BIENES INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO. 4. LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, DISEÑOS URBANOS, SUBURBANOS, RURALES, OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE COMUNICACIONES, DE TRANSPORTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN GENERAL. 5. LA SOCIEDAD PODRÁ CREAR, DESARROLLAR Y PROMOVER, CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS. APOYAR CON PUBLICIDAD LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, COMPRAR Y VENDER MATERIALES PUBLICITARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESTOS MISMO ARTÍCULOS. 6. LA DIRECCIÓN ARQUITECTÓNICA Y TÉCNICA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCIÓN. 7. LA PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, LA ASESORÍA PREVIA A LA INICIACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, Y EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 8. LA INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIONES, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, O POR LOS DE PRECIO ALZADO, O PRECIOS UNITARIOS FIJOS, O CUALQUIER OTRO QUE SE PACTE CONTRACTUALMENTE EN CADA CASO. 9. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAÍZ, TALES COMO LA VENTA Y COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO RECIBIR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES, RECAUDAR SUS PRODUCTOS, ADMINISTRARLOS Y ENAJENARLOS. 10. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE DISEÑO, CONSULTORÍA, DECORACIÓN, PROYECTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CONCEPTOS, AVALÚOS,

PLIEGOS DE CONDICIONES Y PERITAZGOS. 11. LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, APLICADAS A LAS ÁREAS DE LA AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, SOCIAL, INDUSTRIA, ENERGÍA, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y OTROS EN GENERAL. 12. LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES Y CONCURSOS ARQUITECTÓNICOS PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS, NACIONALES E INTERNACIONALES. 13. LA EXPLOTACIÓN EN GENERAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, YA SEA DIRECTAMENTE COMO INVERSIONISTA, O COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE. 14. LA TRAMITACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y LA APROBACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE COMUNICACIONES, DE TRANSPORTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 15. LAS REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES. 16. LA MANUFACTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE LADRILLO, PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIALES ANÁLOGOS, ASÍ COMO PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. 17. LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA. 18. TOMAR Y DAR DINERO DE MUTUO, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA REAL O PERSONAL, OTORGAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, COBRAR, CANCELAR, PAGAR, TENER INSTRUMENTOS, VALORES COMO LETRAS, CHEQUES; PAGARES, ETC., Y CUALQUIER OBJETO DE COMERCIO. 19. EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES Y(O) JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. 20. LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEA ANÁLOGO, CONEXO O COMPLEMENTARIO; ASÍ COMO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. 21. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON LOS OBJETOS MENCIONADOS, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. IGUALMENTE ESTA SOCIEDAD PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, INCORPORÁNDOSE O PERMITIENDO QUE SE INCORPOREN A ELLA. 22. ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO PARA ENTIDADES PÚBLICAS, ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE EMPALME Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y PIGRS. 23. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIONES ADMINISTRATIVAS, MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS, TABLAS DE RETENCIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. 24. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN DE BANCO DE PROYECTOS Y PLANES DE NEGOCIOS. 25. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANUAL DE CONTRATACIÓN, SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA, SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DISCIPLINARIA Y APODERAMIENTO JUDICIAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.26.SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, IMPLEMENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, ELABORACIÓN DE PLAN DE AUDITORÍA. 27. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO, AJUSTE FISCAL, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA, ESTATUTO DE RENTAS, ANÁLISIS Y ESTUDIO RAKING DE EFICIENCIA Y EFICACIA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL SECTOR PÚBLICO.28. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. 29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN EDUCATIVA ATENDIENDO PROYECTOS, DISEÑOS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN POLÍTICA SECTORIAL, , ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MACRO EDUCATIVOS ORIENTADOS AL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SERVICIOS DE DESARROLLO CURRICULAR; A NIVEL UNIVERSITARIO, A NIVEL SECUNDARIO, TECNOLÓGICO, EDUCACIÓN NO FORMAL PARA ADULTOS, CAPACITACIÓN DE MAESTROS TÉCNICOS Y VOCACIONALES. 30. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL EN EL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y CAPACITACIONES EN SALUD. 31. PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADAS A ESTRATEGIAS DE DESARROLLO NACIONAL, FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA.32. GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS, SERVICIOS DE GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA DE SERVICIOS Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS. 33 INTERVENTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y GESTIÓN SOCIAL. 34. SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, DE SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA HOTELERÍA Y EL TURISMO. 35 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, RESTAURANTE Y CAFETERÍA, DE PERSONAL TEMPORAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL. 36 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y FOTOCOPIADO, MATERIAL DIDÁCTICO, COMPUTADORES, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.37.SUMINISTRO DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, COMERCIALIZACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA DOTACIONES Y AFINES.38.COMERCIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL. 39. ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES. PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS, ACTIVIDADES CONEXAS, SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

OTRAS ACTIVIDADES:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$472,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 472,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A195519754CBBC

15 DE MAYO DE 2019 HORA 14:24:09

AA19551975

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$472,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 472,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$472,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 472,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01743124 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL OTALORA NIÑO ABEL	C.C. 000000006760862
QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02389832 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OTALORA CELY EFERSON AUGUSTO	C.C. 000000007176143

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02389831 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL CARREÑO SALAZAR GLORIA	C.C. 000000039643304

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE
2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Calle 100 No. 2308

**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SAS**

Fecha expedición: 2019/04/22 - 16:11:02 **** Recibo No. S000690921 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190422-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN gDuKHCKE4U

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUSAR SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 892002985-5
ADMINISTRACIÓN DIAN: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 333283
FECHA DE MATRÍCULA: MAYO 25 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 21 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 9,897,905,846.00
GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 40 N 32 50 OFICINA 606 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS
BARRIO: CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6115125
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6363063
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: unidadadministrativa@construsar.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 40 N 32 50 OFICINA 606 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO: CENTRO VILLAVICENCIO META
TELÉFONO 1: 6115125
TELÉFONO 2: 6363063
CORREO ELECTRÓNICO: unidadadministrativa@construsar.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: unidadadministrativa@construsar.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES: F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES: F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3522 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1985 DE LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69151 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUSAR SAS.

00

024



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sede: Avenida 12 y 13

**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SAS**

Fecha expedición: 2019/04/22 - 16:11:02 **** Recibo No. S000690921 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190422-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN gDuKHCKE4U

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 31 DEL 24 DE ABRIL DE 2018 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69149 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : POR ACTA NUM 031 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BTA PARA VILLAVICENCIO. (INSCRIPCION REALIZADA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	BOGOTA	INSCRIPCION	FECHA
AC-31	20180424	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-69149	20180525
EP-6579	19891220	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-69153	20180525
EP-3784	19861008	NOTARIA PRIMERA	BOGOTA	RM09-69154	20180525
EP-2558	19960416	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-69155	20180525
EP-2147	20010918	NOTARIA 47 DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-69157	20180525
155	20011122	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DE BOGOTA	RM09-69159	20180525
EP-400	20030224	NOTARIA 47 DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-69161	20180525
EP-2540	20031106	NOTARIA 49 DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-69163	20180525
EP-2873	20101019	NOTARIA 49 DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-69164	20180525
EP-401	20140217	NOTARIA 39 DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-69165	20180525
CE-31	20140219	REVISOR FISCAL	BOGOTA	RM09-69166	20180525
EP-1092	20160418	NOTARIA 69 DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-69168	20180525
AC-26	20170320	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	DE BOGOTA	RM09-69169	20180525
AC-29	20170614	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	DE BOGOTA	RM09-69173	20180525

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANOS Y RURALES Y PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 2) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL, DE LA ARQUITECTURA Y DEL URBANISMO. 3) EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES Y DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. 4) LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 5) LOS MONTAJES ELECTROMECAÑICOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, HIDRÁULICA, TÉRMICA, A GAS, ETC. 6) LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRANEAS PARA EXTENSION Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELÉFONOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 7) LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 8) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETRÓLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIÓN DE BOMBEO, ETC, 9) LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, FUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS. 10) LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE SOBRANIES DE OBRA. 11) LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES U HOTELEROS QUE RESULTEN DE LA EDIFICACION. 12) LA COMERA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, TALES COMO HOTELES, MINI DEPÓSITOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TIENDAS DE CONVENIENCIA, OFICINAS Y ALMACENES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO RELACIONADO CON DICHSO ACTIVOS INMOBILIARIOS. 13) LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.14) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, MATERIALES TÉCNICOS, INSUMOS, TENSO ACTIVOS, FERTILIZANTES SIMPLES Y COMPUESTOS Y, EN GENERAL TODO TIPO DE PRODUCTO QUE DEMANDE EL SECTOR AGROPECUARIO. 15) LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO

025



CÁMARA DE COMERCIO
de VILLAVICENCIO
Cívica y Empresarial

**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SAS**

Fecha expedición: 2019/04/22 - 16:11:03 **** Recibo No. S000690921 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190422-0067

CODIGO DE VERIFICACIÓN gDuKHCKE4U

EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPÓSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON, ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN 16) LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 17) LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACIÓN CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLÁUSULA. 18) LA PRESTACIÓN POR SI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, PLANTAS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, CONMUTADORES, COMPUTADORES, ETC. 19) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS Y EN LOS PROCESOS CONTABLE Y DE AUDITORÍA. 20) LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE DERECHOS DE CRÉDITOS, DE TÍTULOS VALORES Y DE GARANTÍAS. 21) LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DESTINADOS A RESTAURANTES SUMINISTROS DE COMIDA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTÍA O TÓDA CLASE DE BIENES RAÍCES MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS; CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOMA A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE MERCADEO Y DE ACTIVIDADES ACCESORIAS A LA CONSTRUCCIÓN; CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS O TRABAJOS BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES COMERCIALES O ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O PARA LA REALIZACIÓN, DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, BIEN SEA BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN O PARTICIPACIÓN SUBCONTRATAR OBRAS O PARTE DE ELLAS; HACER INVERSIONES DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY O TRANSITORIAMENTE COMO UTILIZACIÓN FRUCTÍFERA DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA CON TODA CLASE DE PERSONAS U OTORGAR GARANTÍAS, EMITIR BONOS, TOMAR DINERO EN MUTUO O DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, COMPRAR PARA REVENDER, LICITAR, CONSTITUIR SOCIEDADES FILIALES O PROMOVERLAS, FORMAR U ORGANIZAR SOCIEDADES O VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS O EN SERVICIOS ABSORBERLAS Y FUSIONARSE CON ELLAS. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULACIÓN ECONÓMICA O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS, SALVO QUE ELLO LE REPORTARE UN BENEFICIO EVIDENTE COMO RESULTADO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS Y FUERE APROBADO POR LA ASAMBLEAS GENERAL DE ACCIONISTAS CON EL VOTO DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL CAPITAL SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.200.000.000,00	520.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.600.000.000,00	260.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	2.600.000.000,00	260.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69171 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALJURE NARANJO FERNANDO	CC 79,141,798

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69171 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	ALJURE NARANJO ZAIDA CARINE	CC 51,572,975

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

026



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Secretaría General

**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SAS**

Fecha expedición: 2019/04/22 - 16:11:03 **** Recibo No. S000690921 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190422-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN gDuKHCKE4U

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LOS CUALES CUMPLIRÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECCIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACION , DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DE CODIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: PARAGRAFO : EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER OPERACION DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTIA EN PESOS DE 10.000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DIA DE LA NEGOCIACION. PARAGRAFO : EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y A CONDICION DE QUE LA COMPAÑIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 09 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69167 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROJAS TAUTIVA LUZ ANGELA	CC 52,158,483	

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ESTUVO MATRICULADO(A) BAJO EL NUMERO : 01130607 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2001 UN(A) SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADO(A) : CONSTRUSAR S.A.S.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CONSTRUSAR SAS**

Fecha expedición: 2019/04/22 - 16:11:03 **** Recibo No. S000690921 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190422-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN gDuKHCKE4U

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gDuKHCKE4U

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

028

Registro Unico Tributario - RUT



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14470864882



14470864882

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 9 2 0 0 2 9 8 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

1 1

26. Número de identificación:

1 4 4 7 0 8 6 4 8 8 2

27. Fecha expedición:

2 0 1 8 0 6 1 2

Lugar de expedición

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

5 0

30. Ciudad/Municipio:

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CONSTRUSAR S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Meta

40. Ciudad/Municipio:

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 40 32 50 OF 606

42. Correo electrónico:

servicioalcliente@construsar.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 1 1 5 1 2 5

45. Teléfono 2:

3 1 0 2 4 9 2 0 3 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 1 1 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 1 1 0 0 2

48. Código:

4 2 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 1 1 0 0 2

50. Código:

1 2
4 2 9 0 4 3 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for attributes 1-26. Values: 1:5, 2:7, 3:8, 4:1, 5:1, 6:1, 7:4, 8:4, 9:0, 10:4, 11:2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

11- Ventas régimen común

14- Informante de exógena

40- Impuesto a la Riqueza

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Table with 10 columns for attributes 1-10. Values: 1:11, 2:12, 3:13, 4:14, 5:15, 6:16, 7:17, 8:18, 9:19, 10:20

Exportadores

Table with 3 columns for attributes 55-58. Values: 55: [], 56: [], 57: [], 58: []

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 8 0 6 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALJURE NARANJO FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

031

**Registro de Información Tributaria
- RIT Secretaria Distrital de
Hacienda Bogotá**



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900425254

SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S

Fecha: 16/05/2019

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirección:	KR 71 D 63 D 28
Teléfonos:	2766716
Dirección electrónica:	consultoria@sicolsas.com
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Municipio:	BOGOTÁ DC
Fecha de inscripción:	28/02/2018
Soporte inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO	
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA
Régimen tributario:	NO REGISTRA
Fecha desde:	NO
Matrícula Mercantil:	NO
Fecha de inicio de Actividades:	NO
Fecha de cese de Actividades:	NO
No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	4112 - Construcción de edificios no residenciales
Actividad 2:	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Actividad 3:	71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividad 4:	
Actividad 5:	

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
28/03/2018	C.C.	6760862	ABEL OTALORA NIÑO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
S.V. 001 - 85820000

DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 21-05-2015

Hora: 5:42:24 PM

Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 892002985-5 CONSTRUSAR S.A.

Información General

Dirección CR 45A 102A 41
Teléfonos 6115125-3173723440
Dirección electrónica SERVICIOALCLIENTE@CONSTRUSAR.COM
Fax 7031998

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario REGIMEN COMUN
Actividad 1: 4290-CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad 2: 4220-CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
Actividad 3: 4112-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
Actividad 4: 4390-OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad 5: -

Información de Registro

Fecha Inscripción 03/08/1990
Soporte Inscripción 1225532
Fecha Inicio Actividades 03/01/1989
Fecha Cese Actividades
Fecha de Informe del Cese
Establecimientos: 1

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

Nombre Completo	Nro. Doc.	Estado
FERNANDO ALJURE NARANJO	79141796	Activo
3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular		
ALJURE NARANJO ZAIDA CARINE	51572975	Activo
4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente		
ROJAS TAUTIVA LUZ ANGELA	52158483	Activo
10.Revisor fiscal titular		

ESTABLECIMIENTOS

Número Radicación	Nombre Establecimiento
1225532	CONSTRUSAR S.A.
Fecha Radicado 03/08/1990	Dirección KR 45A 102A 41
Fecha Inicio 02/10/2001	Teléfono 6115125
Estado Activo	

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ
HUCANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

034

**Certificación de NO causales de
Inhabilidad, Incompatibilidad o
Conflictos de Interés**

Bogotá D.C. mayo 21 de 2019

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Fideicomitente del Fideicomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES y
ALIANZA FIDUCIARIA S. A.
Vocera del Fideicomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES
AV. Calle 26 No. 51-20, piso 1 Secretaria General
Bogotá D.C.

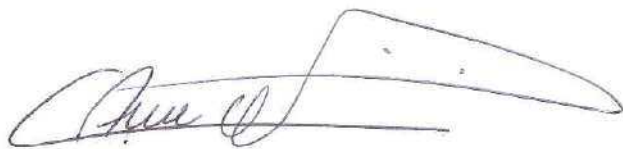
Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2019

Objeto: "REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

Respetados Señores:

Por medio de la presente, yo ABEL OTALORA NIÑO, en mi calidad de Representante Legal de la Firma SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL S.A.S., manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro, ni la firma que represento, incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, que impidan nuestra participación en el proceso de contratación de la invitación en Referencia, y llegado el caso que se nos sea adjudicado, en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Cordialmente;



ABEL OTÁLORA NIÑO
C.C.6.760.862 de Tunja
REPRESENTANTE LEGAL
Móvil: 3112029236
Tel: 2766716

Somos distribuidores autorizados de:





Bogotá D.C. mayo 21 de 2019

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

**Fideicomitente del Fideicomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES y
ALIANZA FIDUCIARIA S. A.**

Vocera del Fideicomiso FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES

AV. Calle 26 No. 51-20, piso 1 Secretaria General
Bogotá D.C.


Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2019

Objeto: "REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y DE BIOCONTENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA (BSL-2 Y BSL-3) Y MICOBACTERIAS (BSL-3) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 51-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

Respetados Señores:

Por medio de la presente, yo ZAIDA ALJURE NARANJO, en mi calidad de Representante Legal (S) de la Firma CONSTRUSAR S.A.S., manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro, ni la firma que represento, incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, que impidan nuestra participación en el proceso de contratación de la invitación en Referencia, y llegado el caso que se nos sea adjudicado, en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Cordialmente;


ZAIDA ALJURE NARANJO
Representante Legal (S)
C.C. No. 51.572.975 de Bogotá
CONSTRUSAR S.A.S.

**Boletín de Responsables Fiscales
(CGR)**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2019, a las 09:05:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900425254
Código de Verificación	900425254190515090518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2019, a las 09:04:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	6760862
Código de Verificación	6760862190515090421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

020

CGR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2019, a las 11:37:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8920029855
Código de Verificación	8920029855190516113711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

041





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2019, a las 11:37:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51572975
Código de Verificación	51572975190516113729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

042



**Certificado de Antecedentes
Disciplinarios (PGN)**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 127024521



WEB
09:23:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S identificado(a) con NIT número 9004252543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 127022512



WEB
09:02:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ABEL OTALORA NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6760862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 127103581



WEB

11:38:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUSAR S.A.S identificado(a) con NIT número 8920029855:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 127103628



WEB
11:38:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51572975:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**Certificado de Antecedentes
Judiciales (Policía)**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:46 horas del 15/05/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6760862**

Apellidos y Nombres: **OTALORA NIÑO ABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)